

# BOLETIN



# OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 29 DE AGOSTO DE 1979

Núm. 196

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## Ministerio de Administración Territorial

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican, en ejecución del Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, las Secretarías de las Corporaciones Locales de las provincias que se citan.**

Vistas las propuestas formuladas por los Gobiernos Civiles de las provincias que a continuación se relacionan y a los efectos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, en relación con el artículo 71,1, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Segundo.—Clasificar como habilitadas las Secretarías de los Ayuntamientos y Agrupaciones de Municipios que se constituyen y que se relacionan a continuación:

### Provincia de León

Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

Ayuntamiento de Villagatón.

Tercero.—Los Secretarios habilitados que resulten nombrados para desempeñar las Secretarías que se han clasificado como habilitadas, una vez que adquieran la condición de funcionarios de carrera, por la toma de posesión, tendrán los siguientes deberes y obligaciones:

a) A percibir las retribuciones básicas señaladas en el artículo 62 y las complementarias que establece el artículo 66, ambos del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 3.º, 2, b), del Real

Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, sin que las mismas sean compatibles con otras remuneraciones del Estado, provincia, municipio o cualquier otro ente público.

b) El abono de las retribuciones de dichos funcionarios en el caso de las Agrupaciones de Municipios estará a cargo de cada una de las Corporaciones en proporción a su censo de habitantes de derecho, así como de los gastos de desplazamiento del funcionario titular, originados por el ejercicio de sus funciones.

c) Las Agrupaciones que quedan constituidas por la presente resolución remitirán a la Dirección General de Administración Local y al Gobierno Civil respectivo, para su constancia, un ejemplar de los Estatutos por los que se han de regir, en los que, necesariamente, se consignarán las cargas que cada Municipio debe afrontar para el sostenimiento de la Secretaría.

d) El titular de la Secretaría deberá residir obligatoriamente en el Municipio correspondiente o en cualquiera de los que constituyen la Agrupación.

Los Gobernadores civiles comunicarán a esta Dirección General los nombramientos que efectúen en cumplimiento del artículo 6.º del Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, y remitirán las correspondientes copias de las actas de toma de posesión de los que resulten nombrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo dichas autoridades ordenar la publicación en el BOLETIN OFICIAL de las provincias respectivas aquellas partes de la pre-

sente resolución que afecten a las mismas.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 200, del día 21 de agosto de 1979. 3849

## Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

DELEGACION TERRITORIAL

LEON

Habiéndose solicitado por el Médico titular y Alcalde del Ayuntamiento de Barjas, la instalación de un botiquín de urgencia en la citada localidad, se hace pública dicha petición para que por cuantos se consideran afectados puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 4 de la Orden de 20 de febrero de 1962, sobre botiquines de urgencia.

León, 24 de agosto de 1979.—El Delegado Territorial acctal., Francisco Fuertes. 3847

## Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

RENTAS Y EXACCIONES

ANUNCIO OFICIAL

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de agosto del año en curso, aprobó el padrón de tasas por ocupación de la vía pública con veladores y sillas, y correspondiente al año 1979.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el mencionado padrón durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial, y a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

León, 20 de agosto de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera. 3843

#### Ayuntamiento de Villaornate y Castro

Aprobados por el Pleno de la Corporación municipal, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para examen y reclamaciones que sean pertinentes, los siguientes documentos:

1.—Expediente de imposición y aplicación de contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de agua, redes de distribución y evacuación de residuales de la localidad de Villaornate.

2.—Presupuesto extraordinario para financiación, en parte, de las obras de abastecimiento y alcantarillado de Villaornate, que se realizan por la Gerencia del Patronato de Tierra de Campos.

3.—Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos, formada como consecuencia de la modificación y aplicación de nuevas tarifas a la vigente.

Igualmente se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1978.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villaornate, 20 de agosto de 1979.—El Alcalde, (ilegible). 3844

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Naredo de Fenar

Se encuentra de manifiesto por plazo hábil de 15 días, la prórroga del presupuesto ordinario de 1972, para los años 1977, 1978 y 1979.

Así mismo las Ordenanzas de prestación personal y de transportes; por cada peón, 1.000 ptas.; cada carro de vacas, 2.000 ptas.; cada camión, 3.000 ptas., y cada tractor, 1.500 ptas. Plazo 15 días.

Ordenanzas reguladas también por esta Junta: Pastos: vacas a 200 ptas. unidad y año; ovejas, 80 ptas. unidad

y año.—Leñas (hogares): 200 ptas. año.—Saca de arenas y demás materiales: Carro, 200 ptas.; camión, 500 ptas. Plazo 15 días.

Naredo de Fenar, 20 de agosto de 1979.—El Presidente de la Junta, Julio Rodríguez. 3814

\*\*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley R. de Régimen Local, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, Sr. Registrador de la Propiedad del partido y señores contribuyentes, el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no estatales" con carnet profesional número 120 y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Naredo de Fenar, 20 de agosto de 1979.—El Presidente, Julio Rodríguez. 3818

### Administración de Justicia

Juzgado de Distrito  
número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 611 de 1979, por el hecho de uso de nombre supuesto acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día ocho del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apéribimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto

de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Jesús Bellena Pérez y Marcelino González Sotelo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a trece de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 3816

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

##### de Castrillo y Velilla de la Valduerna

Se pone en conocimiento de los usuarios de la Comunidad de Regantes de Castrillo y Velilla de la Valduerna, que el día 16 de septiembre a las doce y media horas y en el Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna, se celebrará Junta General Extraordinaria, de acuerdo con el siguiente orden:

- 1.º—Nuevos presupuestos de concentración.
- 2.º—Asuntos de interés general.
- 3.º—Ruegos y preguntas.

Castrillo de la Valduerna, 23 de agosto de 1979.—El Presidente, José Ferrero.

3848 Núm. 1635.—380 ptas.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado las libretas números:

147.480/7	373.830/2
247.051/6	387.751/0
276.978/2	390.539/7
355.140/5	391.934/0
370.120/2	25.653/1 Infantil

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3845 Núm. 1631.—320 ptas.

#### CAJA RURAL PROVINCIAL LEÓN

Habiendo sufrido extravío el título de socio número 1575 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si dentro de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado del mismo, quedando anulado el primero.

3813 Núm. 1629.—200 ptas.



de las Comarcas de "Tierra de Campos", "Los Ancares" y "Riaño", por 353.597.779,00 ptas.

De aprobación definitiva de la Liquidación del Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones, correspondiente al ejercicio de 1978, y para rendición de la Cuenta General se siga tramitación reglamentaria.

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978 y seguir tramitación reglamentaria.

De aprobar el expediente de anulación de créditos en resultados, para la liquidación del presupuesto Ordinario de 1978.

De aprobar y su abono de las siguientes facturas, certificaciones y liquidaciones de obras:

—Certificación núm. 3, obras "Alcantarillado en S. Martín de la Falamosa, por 17.647,00 ptas., de las que son de cuenta de Diputación 6.176,00 y el resto del Ayuntamiento interesado.

—Certificación final obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado en Posadilla de la Vega", por 1.207.800 ptas., de las que son de Diputación por subvención 422.731,00 ptas., por anticipo reintegrable 181.169 pesetas y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 2, obras "Alumbrado público" en Aldea del Puente y otros, por 1.020.381,00 ptas., de las que son de Diputación por subvención 233.095 ptas., por anticipo 139.909,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras "Alumbrado público en Aldea del Puente y otros" por 1.002.032,00 ptas., de las que son de Diputación por subvención 228.903,00 ptas., por anticipo 137.394 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación núm. 1, obras "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Cofiañal", por 1.601.428,00 ptas., de las que son de Diputación por subvención 560.500 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

—Certificación 1, obras "Abastecimiento de agua" en Huerga de Garaballes, por 1.793.000,000 ptas., de las que son de cuenta de Diputación por subvención 569.834,00 ptas. y el resto del Ayuntamiento.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 29 de agosto de 1979.

2015

### Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Exma. Diputación el día 26 de enero de 1979

Presidencia de D. Rafael González González, Vicepresidente de la Diputación Provincial, con asistencia de los señores diputados: D. Manuel Díez Ordás, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Luis García Gatón, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Antonio Mantilla Franco, D. Emilio Martínez Torres, D. Ignacio Muñoz Liébana y D. Daniel Morales López. Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente D. Pedro Alonso Martínez, Interventor de Fondos.

Abierta la sesión se aprobó el Proyecto de Presupuesto Extraordinario para la financiación de los Planes de Acción Especial de las Comarcas de Riaño, los Ancares y Tierra de Campos, cuyo Estado de Gastos e Ingresos asciende a 353.597.779,00 ptas., siguiéndose la tramitación reglamentaria.

825

### Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Exma. Diputación el día 16 de febrero de 1979

Presidencia de D. Rafael González González, Vicepresidente de la Diputación Provincial, con asistencia de los señores diputados: D. Manuel Díez Ordás, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Luis García Gatón, D. Antonio Mantilla Franco, D. Emilio Martínez Torres y D. Ignacio Muñoz Liébana.

Actúa de Secretario el de la Corporación, D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente D. Pedro Alonso Martínez, Interventor de Fondos.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar actas-borradores de las sesiones ordinaria y extraordinaria del 26 de enero de 1979 con el voto en contra del Diputado D. Emilio Martínez Torres en cuanto al número 15 de la sesión ordinaria.

De publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia relación de deudores a la Corporación del expediente de anulación de créditos en resultados para la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1978.

De aprobar definitivamente la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1978, siguiéndose la tramitación reglamentaria.

De reconocer como deudas y obligaciones asumidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1978 por las cantidades que figuran en el acuerdo y que ascienden a la suma de 89.737.325,00 ptas.

De aprobación del Proyecto de Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas por 89.737.325,00 ptas., siguiéndose la tramitación reglamentaria.

De solicitar del Banco de Crédito Local de España la apertura de una operación de crédito por 39.700.755 pesetas, facultándose a la Presidencia para las gestiones pertinentes.

De ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—De 27 de enero adjudicando realización obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Taramilla y cuatro obras más.

—De 29 de enero adjudicando ejecución obras de "C." de Pereda de Aneares" por Tejedo y Baloura al límite de la provincia de Lugo.

—De 30 de enero adjudicando obra "Infraestructura urbanística del nuevo núcleo de Riaño - 2.ª fase".

—De 30 de enero adjudicando obra "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Las Grañeras".

—De 27 de enero encomendando al Ayuntamiento de Garrafe de Torio la ejecución de obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Palazuolo de Torio.

—De 5 de febrero, encomendando la redacción del proyecto de "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua a Corbillos de los Oteros".

—De 31 de enero por el que se encomienda la dirección de obras de "Alcantarillado de Redipollos", al Ingeniero D. Rafael Sánchez Garrido.

—Encomendando la dirección de obras de alcantarillado y abastecimiento de agua de Taramilla al Ingeniero D. Francisco Cuesta Miguélez.

—Id. id. obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Casaromudarra y otras tres más al Ingeniero D. Antonio López-Peláez.

—Id. id. obras de abastecimiento de agua y saneamiento de cuatro pueblos al Ingeniero D. Rafael López González.

—Id. id. de obras de 4 sondeos artesianos al personal de la Delegación Provincial del Instituto Geológico y Minero.

—Id. id. de obras de abastecimiento de agua y saneamiento de San Pedro de Valderaduey y tres más a D. Rafael López González.

—De 5 de febrero encomendando la dirección de obras de Línea de A.T. de Almanza a Corcos, y otras más al Ingeniero D. José-María Calvo.

—Encomendando la dirección de obras de mejora del abastecimiento de agua de Valencia de Don Juan, al Ingeniero de Puertos D. Carlos Alvarez.

—Id. id. la captación de agua mediante sondeo en Almanza, al personal de la Delegación del Instituto Geológico y Minero.

—Id. la dirección del abastecimiento de agua y alcantarillado de Bobia al Ingeniero D. Antonio López-Peláez.

De aceptar y acceder a petición de D. César Alonso Gancedo, solicitando nombramiento en comisión de servicio de Depositario de fondos provinciales e interesar de la Dirección General de Administración Local su nombramiento.

1148

#### Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Exma. Diputación el día 30 de marzo de 1979

Presidencia del Excmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas, con asistencia de los señores diputados: D. Rafael González González, D. Manuel Díez Ordás, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Luis García Gatón, D. Antonio Mantilla Franco, D. Emilio Martínez Torres y don Ignacio Muñoz Liébana, a la que faltó sin alegar causa alguna D. Joaquín López Contreras.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión extraordinaria del 16 de febrero último.

Aprobar definitivamente el Presupuesto Extraordinario para llevar a cabo financiación de obras comprendidas en Planes de Acción Especial